

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. Rigo

PRECIOS DE SUSCRICION	REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190	ANUNCIOS
AÑO V	EL FERROL: Jueves 17 de Julio de 1890	NUM. 1.078
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.		La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

EL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS

Ya están en la capital de sus provincias muchos de los gobernadores nombrados recientemente; ya han podido ver por sí, en una simple ojeada, cual es la situación general de los pueblos.

Lo que sucede en estos casos es bien sabido: llega el nuevo funcionario á la población, salen á recibirle sus amigos políticos, se instala en su oficina, telegrafía al ministro del ramo que ha tomado posesión del gobierno, y empieza á recibir visitas y recomendaciones de correligionarios.

Para que se cumpla, como debe cumplirse, y confiamos en que se hará, la circular del señor Silvela, es necesario que den respetabilidad al cargo los gobernadores civiles. El gobierno ha tenido el tacto de buscar quienes reúnan condiciones de capacidad y rectitud, y por lo tanto, la primera parte del programa, si cabe decirlo así, está cumplida. Respecto á lo demás, hemos de permitirnos algunas indicaciones en testimonio de nuestro espíritu de amor á los intereses del país, algo más amplio que el espíritu de partido.

Cabalmente en las provincias hállase éste en minoría, y el interés de la localidad es el que predomina y predominar debe. Hay, claro está, en los grandes centros, partidos y grupos que sólo á la política atienden; pero en las poblaciones secundarias, en las villas y aldeas, en la misma capital, el elemento productor y trabajador, que es el que abunda y prevalece, lo que ha menester es, ante todo, buenos administradores y no hábiles políticos.

El gobernador debe prestar más oídos á estos elementos, que son, por lo común, circunspectos y retraídos, que á la gente bullanguera, muñidores de elecciones ó agentes de la política de campanario.

Basta leer los periódicos de los años anteriores para ver á qué extremo había llegado, en gran parte de las provincias, el predominio de tales elementos, y cómo la inmoralidad, el caciquismo y el desbarajuste se enseñoreaban de todo.

Muy otro ha de ser ahora el proceder de los gobernadores: ante todo, deben cuidarse de contentar á los mejores; antes que política de partido, deben hacer política local, en el más noble sentido de la frase; con preferencia á otro cualquier interés, deben atender á los intereses de la provincia, y si quieren, como es natural que quieran, atraer individuos y agrupaciones al partido que representan, el mejor camino es moralizar la administración y atender á los servicios públicos.

Hay mucho que hacer en tal concepto: las casas de maternidad y asilos de beneficencia suelen estar muy abandonados; el juego, tolerado por negligencia, cuando no consentido por soborno; la higiene perdida en absoluto; las carreteras vecinales y provinciales sin construir ó mal cuidadas; la agricultura y la industria á merced de influencias ni industriales ni agrícolas; los Ayuntamientos entregados á manos pecaadoras, y todas las fuerzas vitales, en suma, de la región, tan supeditadas á codicias, con tan escaso celo consideradas, que el escepticismo cunde y ya no hay apenas nadie que espere justicia ni confíe en cambios de situación.

Es fuerza, por tanto, destruir con hechos positivos estas prevenciones fundadas en otros hechos; es fuerza que el reinado de la equidad suceda en los Gobiernos de provincia al reinado de la corrupción, del nepotismo y del abuso.

No han de ser en adelante los Gobernadores, á nuestro parecer, meros sostenedores de la política ministerial y activos forjadores de elecciones también ministeriales; complazcan en buen hora á los amigos políticos dignos de ello, en cuanto la complacencia no sea incompatible con la justicia, pero consagren ante todo su actividad y su inteligencia á extirpar lo malo y fomentar lo bueno, de suerte que al poco tiempo, todos los hombres honrados, á cualquier partido que pertenezcan, lleguen á olvidar en cuál está afiliado el Gobernador, para recordar tan sólo los beneficios que con su administración acarrea á la provincia. Tampoco deben ver indiferentes la cuestión económica de los Municipios. Es preciso que

se rindan todas las cuentas atrasadas, que no toleren extralimitaciones en los presupuestos, que vean qué ocurre con los pósitos, que no se olviden del uso que se hace de los montes comunales, que averigüen si hay quién, perteneciendo á los Ayuntamientos, es contratista de los mismos, y quien venga en las cuotas de los repartos antagónicos y miserias de localidad.

Harto sabemos que es pesada y fatigosa la carga que echa sobre sus hombros el funcionario que cumpla este programa; más tenga en cuenta que si despierta el encono de los que á favor de la mala administración medraban, ha de tener á su lado á los hombres de probidad y amantes de su país. Y á la vez responderá cumplidamente á los elevados principios y al probado patriotismo del jefe ilustre del Gobierno y contribuirá poderosamente, quizá más poderosamente que nadie á la obra de moralización y reorganización que el gabinete liberal conservador se propone llevar á cabo, y de que tan necesitada está la patria nuestra.

PERAL EN MADRID

Jamás se ha presenciado manifestación más imponente, espontánea y patriótica que la tributada el martes por el pueblo de Madrid al ilustre marino don Isaac Peral y de la cual dimos ya sucinta cuenta.

A las cinco y cincuenta entraba el tren en la estación. El entusiasmo que entonces se produjo entre las 2.500 personas próximamente que ocupaban los muelles y andenes de la estación es indescriptible.

Las vivas á Peral se repetían sin cesar; todos pugnaban por acercarse al coche donde aquel venía y estrechar su mano.

La salida del andén fué en extremo dificultosa, pudiendo decirse que desde el vagón al faetón que espera en la salida de la estación, fué el señor Peral llevado en andas.

En las afueras de la puerta de Atocha había más de 4.000 personas que á la salida del señor Peral le aclamaron, saludaron y aplaudieron con indecible entusiasmo.

En el faetón que conducía al insigne marino iban los señores Ducazal, Araus, Mercader, Ortiz de Pinedo, Javier de Burgos y varias personas, entre ellas el señor Selma con la bandera de los gremios de Madrid que ostentaba el siguiente lema: «Todos para uno y uno para todos.»

Seguían al faetón más de cien carruajes, la mayoría particulares, el gremio de vinos á caballo y las diversas comisiones con sus correspondientes banderas y estandartes, cuyo número no bajaría seguramente de cincuenta.

La comitiva tomó por el paseo del Botánico, Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo al hotel de Embajadores.

Durante el trayecto, la manifestación continuó con igual entusiasmo.

En el paseo del Botánico había más de 50.000 almas que aclamaban y vitoreaban á Peral.

En el Banco de España y en la Equitativa, los obreros se asomaron á los balcones, vitoreando al señor Peral, que vivamente emocionado saludaba y daba gracias por la cariñosísima acogida que se le dispensaba.

En un balcón de una casa de la calle de Alcalá se vieron varias personas que, envueltas entre las ropas de cama, demostraban su interés y curiosidad por ver aunque de lejos, al célebre inventor.

A las siete y minutos llegó al hotel el carruaje que conducía al señor Peral. En los alrededores había más de 4000 personas que hacían difícilísimo el paso.

A duras penas pudo entrar el señor Peral en el hotel. La muchedumbre prorrumpió en atronadores vivas á Peral, pidiendo se asomara á los balcones.

El señor Ducazal, desde uno de los de entre-suelo, manifestó, en nombre del señor Peral, que éste agradecía con toda su alma la inmerecida manifestación que se le hacía. No pudo el popular diputado terminar su alocución, pues la muchedumbre insistía en ver á Peral y no quería disolverse sin lograr su objeto.

El modesto y célebre marino asomóse entonces al balcón. Imposible describir el entusiasmo y el regocijo que se apoderó de los manifestantes.

Restablecióse un momento el silencio y el señor Peral, casi con lágrimas en los ojos y con acento conmovidísimo, pronunció las siguientes palabras:

«Señores: Yo no sé hablar. Además una emoción grandísima me embarga pues no me juzgo acreedor á vuestros aplausos. (Una voz: «¡Si, si que lo es!») Prolongados vivas interrumpen al señor Peral.) Solo veo en vosotros un cariño inmenso hacia nuestra querida patria. ¡Viva España!»

Los vivas continuaron por espacio de más de media hora; los manifestantes pidieron se colgase el hotel cesando despues en sus aclamaciones tan pronto como supieron que el señor Peral deseaba descansar algunas horas.

Los socios del Casino de Madrid, de La Peña, del Veloz Club, desde los balcones de sus respectivos círculos vitorearon y aplaudieron al Sr. Peral cuando pasó por la calle de Alcalá.

En el piso entresuelo del Hotel de Embajadores recibió el Sr. Peral á infinidad de amigos y admiradores.

Una pobre mujer del pueblo presentó al ilustre marino dos bonitos ramos de flores.

El Sr. Peral la regaló diez pesetas y el Sr. Ducazal cinco.

A esta imponente y entusiasmada manifestación han concurrido cerca de ochenta mil personas.

A las nueve y media de la mañana salió de uniforme el Sr. Peral del hotel de Embajadores y en una berlina del Sr. Gordo se dirigió por la Puerta del Sol y la calle del Arsenal al ministerio de Marina, acompañado del teniente de navío señor Mercader, de la dotación del submarino.

El público se aperció desde luego de la presencia del ilustre marino y rodeó y escoltó el carruaje, dando vivas á Peral y á España.

De diez á diez y media conferenciaron los señores Peral y Mercader con el ministro de Marina en el antiguo palacio de Godoy. Entretanto engrosaron considerablemente las masas populares que enfrente del ministerio esperaban la salida del inventor para vitorearle por los éxitos que ha alcanzado en las últimas pruebas.

El personal del ministerio recibió al Sr. Peral con señaladas manifestaciones de cariño y simpatía. La conferencia del inventor y el Sr. Mercader con el ministro duró más de media hora. En ella se trató de los últimos ensayos hechos ante la junta técnica y del informe que esta ha de emitir sobre los mismos.

El dictamen de la referida junta tardará aun algunos días en llegar á Madrid y será objeto de estudio del consejo de ministros tan pronto como se reciba en el ministerio de Marina, para que el gobierno resuelva, en su vista, lo que estime más oportuno en este interesante asunto.

El general Beranger acogió con gran cariño y afabilidad al Sr. Peral.

Del ministerio de Marina se dirigió el Sr. Peral á Palacio. Al verle prorrumpió el público en vivas entusiastas que no cesaron hasta despues de entrar el inventor en el regío alcázar. Fué muy difícil contener á la multitud que á la puerta del Príncipe grita: «¡Viva Peral!» «¡Viva la gloria de España!» «¡Viva la dotación del submarino!»

Los señores Peral y Mercader estuvieron breves instantes en la comandancia general de Alabarderos, y momentos despues se encaminaron á las habitaciones de S. M., la reina, en compañía del general don Juan de Dios Córdova.

La entrevista de la soberana con el ilustre marino fué por todo extremo interesante y afectuosa. De una parte la reina elogiaba al hombre de ciencia y al valeroso marino que ha expuesto su vida por la patria, y de otra el señor Peral felicitaba á S. M. por el éxito de su buque, porque sin la ayuda constante y el concurso valioso de la soberana, el Peral no hubiera navegado en las profundidades del Océano.

S. M. la reina tuvo frases de admiración para los compañeros de Peral, diciendo que todos contribuían de modo eficaz á enaltecer el nombre de España.

A las once y media entraron los señores Peral y Mercader en las habitaciones de S. A. R. la infanta doña Isabel.

La egregia dama recibió á los insignes marinos con gran afabilidad, prodigándoles sus elogios por el triunfo científico que habían logrado y haciéndoles mil preguntas respecto al Peral.

Despues de las doce salieron del regío alcázar Peral y su compañero. Inmenso gentío se agolpaba frente á la puerta del Príncipe ansioso de conocer y vitorear al inventor.

Al cruzar éste por las galerías y el vestíbulo de Palacio se descubrieron todos á su presencia, disputándose el honor de estrechar su mano en medio de frases de cariño y admiración.

El señor Peral contestaba á todos con expresivos ademanes de gratitud, dejando ver en su rostro la emoción que le dominaba.

Entre vivas atronadores é incesantes, subió al coche con el señor Mercader. La muchedumbre devoraba con la vista la figura sencilla y modesta de Peral y pidió á voces que el carruaje fuese despacio para que las masas populares hicieran la ovación merecida al distinguido marino.

Desde palacio al hotel de embajadores fué en triunfo el señor Peral.

Por la tarde visitó al señor presidente del Consejo, al ministro de la Guerra y al capitán general.

Los señores Peral y Mercader estarán en Madrid siete ú ocho días.

Cartera general

SANGRIENTAS ESCENAS EN MARRUECOS

Extraordinaria gravedad revisten las noticias que publica el *Diario de Tánger*, acerca de la terrible sorpresa que ha sufrido el ejército que capitanea el príncipe imperial y que en síntesis nos había dado á conocer nuestro corresponsal telegráfico.

El temerario arrojó del príncipe Muley M'hamed, dice nuestro colega, ha costado al cuerpo de ejército de su mando un desastre de los que pocos se registran en la historia de este desventurado imperio.

Los antecedentes que tiene la tribu de los Azemour, casi siempre ayudada de los bereberes para hacer retroceder á los ejércitos imperiales como sucedió al de Abderhaman y al que acaudillaba el padre de Muley Hassan, sin conseguir ni siquiera una victoria, no han sido bastantes para hacer pensar á este último detenidamente en la empresa que parece haberse propuesto llevar á cabo, y las consecuencias no se han hecho esperar.

Una carta fechada en Rabat, da cuenta del asalto de que ha sido objeto el campamento del príncipe Muley M'hamed, situado cerca de Salé.

La kábila de Azemour cayó por sorpresa sobre aquel campamento, y despues de la consiguiente mortandad y de apoderarse de todo el material de guerra y tiendas del ejército, llevaron su sed de venganza y su furor de tigres hasta el bárbaro hecho de quemar vivos á 50 de los vencidos.

La noticia de estos hechos, ha cuadido infundiendo el pánico en las poblaciones de Salé y Rabat, que temen, con razón, el resultado de esa victoria de los rebeldes, que no puede ser otro que la inseguridad en los caminos y aun en las mismas poblaciones, una vez que los de Azemour han roto el cerco que les retenía en el Monte Taguret, donde se habían reconcentrado para resistir á las fuerzas imperiales.

El hecho de armas que inaugura la campaña emprendida por S. M. S. no es, por cierto, para augurarle favorables resultados; antes al contrario, parece precursor de nuevos contratiempos y de que la idea del sultan de dominar por completo á Marruecos, se trueque esta vez en desprestigio de su autoridad, cual ha sucedido á sus antecesores siempre por la misma causa; esto es, más que por falta de elementos, por carencia de prudentes cálculos y de buenas disposiciones, pues no siempre es el valor solo el que debe presidir los actos de los guerreros.

Las espantosas consecuencias de este atrevido hecho de armas, no se harán esperar mucho tiempo seguramente.

Crónica marítima

Los barcos españoles que hayan sufrido cuarentena en el lazareto de Vigo, podrán desembarcar sus pasajeros en el puerto de Caminha.

Se ha promulgado la ley de recompensas á la armada.

El día 15 descendió en Vigo el vapor *Triana* 100.000 kilos rails acero para el ferrocarril de Orense á Vigo; en el *Vizcaya* se embarcaron para la Coruña 500 cajas petróleo; y de la América del Sur entró el *Magdalena*, de la Mala Real Inglesa, habiendo desembarcado 93 pasajeros; y salió para la Habana el *San Agustín*, de la compañía Trasatlántica.

Los vapores de la compañía Trasatlántica francesa, de la línea de Colón á Marsella y viceversa, han dejado de hacer escala en Barcelona.

Asegúrase en Cádiz que muy en breve empezará en el arsenal de la Carraca la construcción de un torpedero submarino, que será destinado á un puerto importante del Mediterráneo.

El desplazamiento de dicho buque se fija en 200 toneladas.

Se cree que para la construcción de este submarino y de los demás que el Gobierno acuerde, se constituirá una sección de oficiales del cuerpo general, que se consideran como especialistas, no sólo en lo que afecte á la construcción, sino para tripular á los mencionados buques.

Tratando la entrada en el ministerio de Marina del señor general Beranger, dice *La Epoca*:

«El general Beranger consideró siempre, dentro de las circunstancias políticas de España, que, una vez conseguido el sufragio, no era prudente avanzar más en el camino de las reformas políticas, haciendo alto en esa conquista, que sintetiza todas las libertades constitucionales á que dentro del periodo de la minoridad del rey podíamos aspirar.»

En países tan prácticos y tan constitucionales como Inglaterra, los Ministerios llamados de conjunción, como el actual en España, se forman sin que la opinión encuentre motivos de censuras, ni siquiera de sorpresa; y así vemos al marqués de Salisbury, jefe del partido tory ó conservador, formar Gobierno con el liberal gladstoniano marqués de Hartington y con los demócratas Chamberlain y Moorley, los cuales, con su representación personal y política, entraron en el Gabinete; sin duda porque en Inglaterra, muy al revés de lo que hasta ahora ha sucedido en España, lo primero á que se atiende es á desarrollar desde el Gobierno una acción provechosa y saludable al

país, llevando á la práctica las reformas útiles y convenientes, que con títulos propios han de realizarse mejor que nadie aquellos que en el Parlamento ó ante la opinión han sabido proclamarlas y defenderlas.

El Sr. Cánovas del Castillo, al aceptar el sufragio, ha dado un paso adelante, porque los tiempos y las costumbres políticas de nuestra nación así lo reclaman; y en ese avance ha encontrado al general Beranger, cuyo prestigio era una firme garantía del respeto que al jefe del Gobierno le merecen las libertades sancionadas.

El general Beranger ha entrado en tales circunstancias en el Gabinete de conjunción formado por el Sr. Cánovas del Castillo, y dicho se está que ha entrado con toda la integridad de sus principios y con el propósito leal de desarrollar al frente del ministerio de Marina, aquellas reformas que el interés de la patria demanda, del propio modo y en igual forma que lo han hecho en el Gabinete inglés del marqués de Salisbury los señores Chamberlain y Moorley y el marqués de Hartington.

Ha llegado al puerto de Tete el cañonero *Maravi*, de la flotilla portuguesa en Zambeze, siendo el primer buque de guerra que ha salvado los rápidos de Lupata. El gobernador de Tete, los consejeros municipales y la mayoría de la población hicieron al buque un recibimiento entusiasta. Parte de la tripulación del *Maravi* quedó atacada de enfermedad en Guengue, punto muy mal sano de la región, y el comandante se vió en la necesidad de servir de maquinista al buque. El *Maravi* se dirigía á Zumbo.

CONTINGENTE MARÍTIMO DE LA TRIPLE ALIANZA

El ministro de Marina de Francia, durante la discusión de los presupuestos, ha hecho la comparación entre las fuerzas navales de la República y las de las tres potencias aliadas.

Italia posee 18 acorazados, de los cuales se pueden descontar cuando menos tres por viejos. Tiene además 10 cruceros modernos, 6 cruceros torpederos, 2 avisos torpederos, 69 torpederos de alta mar, 38 de primera clase, 21 de segunda y 14 de última clase; es decir, un total de 175 barcos, de los cuales son torpederos 142. Pero en los documentos oficiales figuran 250 naves de combate y de la administración.

Alemania cuenta 13 acorazados, 13 cañoneros acorazados, 8 fragatas-cruceiros, 8 corbetas-cruceiros, 9 avisos-rápidos, 6 torpederos de división de 250 toneladas, 60 torpederos de todo mar, 26 torpederos y 54 escampavías, resultando un total de 197 barcos de combate, de los cuales son 146 torpederos. Hasta estos últimos años los esfuerzos del Almirantazgo alemán se han dirigido á organizar flotillas de torpederos, pero desde hace un año pretenden ante todo construir una flota de alta mar.

El efectivo de toda la marina de guerra, comprendidos los buques antiguos y los barcos escuelas, se eleva á 243 unidades.

Austria posee 9 acorazados, 3 cruceros torpederos, 5 avisos torpederos, 23 torpederos de mar, 26 de segunda clase y 8 de tercera (de 25 metros) ó sea en junto 74 barcos, torpederos 57 de ellos, elevándose el efectivo total á 127 unidades.

En resumen, las 630 unidades de las listas oficiales de la triple alianza, se distribuyen en la siguiente forma:

Italia posee 250, Alemania 243 y Austria-Hungría 127.

El total de unidades de combats es de 446, de las cuales corresponden á Italia 175, á Alemania 197 y á Austria 74, según queda dicho.

De esos barcos de guerra son torpederos de diversos tipos 345; quedan solamente 101 buques de alta mar, en tanto que Francia dispone de 176

barcos de combate, de los cuales son torpederos 107.

Desde 1887 á 1890 las potencias han gastado en sus flotas las cantidades siguientes:

	Francos
Inglaterra	4.335.916.527
Francia	3.646.062.776
Alemania	1.000.724.404
Austria	470.115.677
Italia	1.101.165.633
Rusia	1.979.639.702

En la suma gastada por Francia no se incluyen los desembolsos hechos para el servicio colonial y para alimentar la Caja de inválidos.

Del interior

La escuadra de instrucción abandonará hoy el puerto de la Coruña con rumbo á Villagarcía. Volverá á esta ciudad en los primeros días del mes de Agosto próximo. Así lo dice un periódico de la vecina capital.

Buques de guerra. La *Correspondencia de España* noticia el siguiente movimiento: En el próximo mes de Agosto saldrán para Fernando Póo el crucero *Isabel II* y el cañonero *Pelicano*.

—La lancha *Condor* prestará servicio en el río Muni. —Se incorporará á la escuadra y estará cerca de San Sebastián, por si S. M. lo necesitase mientras llega á la Concha, el crucero *Isla de Luzón*.

—El crucero *Reina Cristina* saldrá en el mes próximo para el archipiélago filipino. —El crucero *Colón* con el *Navarra* se hallarán en San Sebastián el 21 del actual día de S. M. la reina.

De la *Gaceta de Galicia*: «Varios socios del club de velocipedistas del Ferrol, se proponen tomar parte en las carreras que han de celebrarse el día 25 en Santiago. Por ahora hay seis dispuestos, á trasladarse á esta ciudad. Probablemente aumentarán este número hasta once ó doce.»

La *Gaceta de Galicia*, dice que *El Anunciador* de la Coruña, hará una evolución, declarándose partidario de la doctrina conservadora.

Entró en la secretaría del territorio la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad, sobre lesiones que sufrió el niño Juan Piñón.

Son contradictorias las noticias de que, respecto el viaje de la infanta Isabel á Galicia, se hacen eco los periódicos de la región.

Así, mientras la *Gaceta de Santiago* nos dice: «Ayer despues de recibido el telegrama de nuestro corresponsal en la corte, anunciándonos que la infanta Isabel, no vendría á Galicia, por haber ocurrido algunos casos de cólera en esta región y Portugal, hemos sabido que aquí se habían recibido telegramas asegurando que hoy saldría de la corte la infanta Isabel con la Reina y se separaría de ésta en Venta de Baños, siguiendo viaje hasta Vigo.»

Es oficial, pues, la venida de la infanta Isabel á Galicia.

El Faro de Vigo nos da á conocer esta otra: «Ya no viene por ahora á Vigo la infanta Isabel como se había anunciado.»

Segundo. Conservar los ejemplares impresos de las listas definitivas copiadas de los registros provinciales.

Tercero. Comunicarse por medio de su Presidente con todas las Autoridades y funcionarios públicos.

Cuarto. Recibir y resolver dentro de su competencia cuantas quejas se le dirijan.

Quinto. Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que, en su caso, exigirán por su orden los Jueces de primera instancia.

Sexto. Dar cuenta al Congreso de los Diputados de cuanto considere digno de su conocimiento.

Art. 19. Publicado el Real decreto de convocatoria de una elección, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas hasta el día en que aquella termine. Los Jueces municipales remitirán á los Alcaldes el día anterior á la elección listas certificadas y separadas, correspondientes á las secciones electorales, expedidas por los Secretarios de los Juzgados, con referencia al Registro civil, de los electores incluidos que hubiesen fallecido, y los Jueces de instrucción y de primera instancia harán igual envío con la antelación necesaria, de análogas listas certificadas á los Alcaldes de su jurisdicción, ó certificación negativa, en su caso, de los electores de su término municipal sobre quienes hubiese recaído, desde el día 1.º de Abril último, resolución judicial firme que afecte á su capacidad electoral.

Los Presidentes de las Diputaciones enviarán tambien con igual oportunidad, y tambien separadamente por secciones, á los Alcaldes respectivos, certificaciones de las bajas y altas producidas en el Censo general por pase de electores al de Colegios especiales.

El marqués de Nájera ha dirigido al alcalde de esta ciudad el telegrama siguiente:

«S. A. R. la infanta doña Isabel siente mucho no poder verificar su proyectado viaje á Galicia, esperando en otra ocasión tener esa satisfacción.—El marqués de Nájera.»

Las noticias que nosotros hemos podido conseguir sobre este particular es que, en efecto, no vendrá á Galicia, por ahora, la espresada infanta.

Anteayer publicó el *Boletín oficial* la circular de la Junta de Instrucción pública, disponiendo que el día 18 del actual deben comenzar las vacaciones de todas las escuelas, prolongándose hasta el 31 de Agosto.

Nuestro estimado amigo el arquitecto Sr. don Faustino Domínguez desempeñará provisionalmente el cargo de arquitecto municipal de la Coruña, hasta la provisión de dicha plaza.

Ha llegado á Vigo nuestro amigo el conocido escritor festivo D. Luis Taboada.

En uso de licencia también se halla en aquella ciudad el alférez de navío D. César Rodríguez Bárcena.

Por el artículo 8.º de la nueva ley de Presupuestos, todos los alumnos que en adelante se matriculen en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Fomento, satisfarán iguales derechos de matrículas y académicos, según su clase, que los actualmente exigidos á los alumnos de Facultades y de Institutos por los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877 é instrucción de 15 de Agosto del mismo año.

Sólo se exceptúan de esta disposición los alumnos de las Escuelas públicas de primera enseñanza y los de las Escuelas de Artes y Oficios.

COBRANZA DE CONTRIBUCIÓN

Porque consideramos de interés la real orden del ministerio de Hacienda que hace pocos días publicó la *Gaceta*, reproducimos su parte dispositiva:

«Primero. Que la cobranza de las contribuciones territorial é industrial por los dos primeros trimestres del corriente año económico, se lleve á efecto en la misma forma que hasta aquí, mediante los recibos talonarios que comprenden las cuotas del Tesoro y los recargos municipales juntamente.

Segundo. Que tan luego como los recaudadores verifiquen la cobranza voluntaria en su primer periodo, liquiden con intervención de los alcaldes respectivos los recargos municipales de los recibos realizados, y antes de ausentarse de la localidad entreguen su importe, con deducción del premio de cobranza, en la depositaria del ayuntamiento, recogiendo la oportuna carta de pago, cuyo documento, así como el importe del mencionado premio de cobranza, será formalizado por las oficinas de Hacienda de la provincia á cuenta de dichos recargos.

Tercero. Que los agentes ejecutivos verifiquen de igual modo la entrega de los recargos municipales, pero sin deducción alguna, puesto que no tienen derecho á premio de cobranza con arreglo al artículo 16 de la ley de 29 de Junio último.

Cuarto. Que los recargos correspondientes á las cuotas que se realicen en el segundo periodo de la recaudación de cuotas anticipadas, ó de la cobranza accidental, ingresen en efectivo en las sucursales del Banco de España y su importe se entregue mensualmente á los ayuntamientos.

Quinto. Que los expresados recargos no pueden ser retenidos por la administración ni por sus

Los Jueces de instrucción y de primera instancia comunicarán además en pliego certificado puesto en el correo con la anticipación precisa, al Presidente de la Diputación provincial, el contenido de las certificaciones parciales que en cumplimiento de lo dispuesto en este artículo remitieren á los Alcaldes.

Los Alcaldes pondrán á disposición de la Mesa electoral, en el momento de su constitución, las espresadas certificaciones, el original de las listas definitivas y cuantos documentos se refieran al derecho electoral, y á la vez bajo su personal responsabilidad harán fijar y mantener durante la votación en el lugar mas fácilmente visible, á la entrada en el Colegio, lista por ellos autorizada de los electores á cuyo derecho afectan dichas certificaciones.

No tendrán derecho á votar los electores comprendidos en estas listas; pero si insistieren personalmente en ejercitarle, se admitirá su voto, haciéndolo constar en el acta, y se dará noticia del hecho á los Tribunales para lo que correspondiere.

Art. 20. Los plazos señalados en las distintas disposiciones de este título son improrrogables, contándose en ellos los días festivos, que serán hábiles.

El funcionario público que deba recibir algún documento ó comunicación de otro, si no lo recibiera tan pronto como pueda llegar á su poder, dispondrá, bajo su personal responsabilidad, que inmediatamente se recoja por comisionado especial, á costa del que hubiera debido enviarle.

Los alcaldes, sin embargo, no podrán expedir comisiones contra los jueces de instrucción y de primera instancia; pero darán cuenta de las omisiones de éstos al presidente de la diputación provincial del modo más rápido posible. En tal caso, el presidente de la diputación provincial lo hará

agentes bajo pretexto alguno, á no ser que estén embargados por autoridad competente ó á virtud del procedimiento administrativo de apremio.

Sexto. Que la recaudación de los trimestres tercero y cuarto y la de los años sucesivos tenga lugar con arreglo al artículo 20 de la citada ley, para lo cual esa dirección general comunicará oportunamente á las oficinas provinciales las necesarias instrucciones para la eliminación de los recargos por medio de nuevas listas cobratorias, en vista de las cuales hayan de extenderse los recibos de dichos trimestres.

Séptimo. Que oportunamente comunique asimismo á dichas oficinas provinciales las instrucciones, para que la reforma se lleve á efecto en absoluto desde el próximo año económico.

Y octavo. Que tanto los recaudadores de la Hacienda, como los agentes ejecutivos, se puedan encargar del cobro de los recargos municipales por los mismos premios que la Hacienda les reconoce, cuando así convenga á los ayuntamientos, quedando los referidos funcionarios libres de aceptar ó no esta esta obligación, dado el caso de que se les exija fianza para ello.

De real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1890. —Cos Gayón.—Señor director general de contribuciones directas.»

Como anunciamos oportunamente, en el primer expreso llegó el lunes á San Sebastian el capitán general del departamento del Ferrol, Excelentísimo señor don Ramon Topete, acompañado de su ayudante el capitán de infantería de marina don Fulgencio Pazos. En la estación fué recibido por el comandante de marina de aquel puerto señor Baldasano, y por el comandante del *Tajo* señor Ibarra.

El capitán general del departamento se hospedó en el Hotel Ezcurra.

Tambien desde el lunes residen á su lado en el Hotel Ezcurra, su sobrino el comandante de marina señor Baldasano y el joven hijo de éste don Manuel.

Al contralmirante Topete lo visitaron el gobernador civil, el gobernador militar, el general Henestrosa y otras autoridades.

Por la tarde giró una visita al puerto y á los trabajos de la caseta Real.

Muy pronto saldrá para Filipinas el crucero *Reina Cristina*, para completar los buques allí consignados en el presupuesto.

Parece se activarán las obras del crucero *Alfonso XII*, con objeto de enviarlo al apostadero de la Habana el próximo mes de Octubre.

De *El Guipuzcoano* de San Sebastián: «De buen origen supimos, viendo así confirmadas nuestras noticias, que la escuadra, si el estado del mar lo permite, vendrá frente á San Sebastián el día 21 del corriente, día del santo de S. M. la Reina.

No se sabe todavía que buques vendrán.»

DESDE LA BUTACA

La Empresa Casado quiso corresponder á la acogida de su primer abono, abriendo otro por cuatro funciones.

Para dar más variedad á los espectáculos logró ponerse en inteligencia con un cuadro de zarzuela, y anoche con ese aditamento nos ofreció el primer capítulo de la segunda parte, con cromos á dos tintas; declamación y lirismo.

A muerte ó á vida ó la escuela de las coquetas, es un legado hecho al mundo literario por el genio de Ventura de la Vega; obra que formó mu-

por sí, dando cuenta á la Junta provincial para lo demás que corresponda.

En caso de no poderse obtener inmediatamente el documento que hubiere debido remitirse, el comisionado recogerá los datos precisos por ante notario, y á falta de éste, acompañado de tres testigos electores de la sección respectiva, á costa y bajo la responsabilidad del que hubiera dado lugar á la diligencia.

Las sesiones que deban celebrar las Juntas del censo electoral en día fijo, no tendrán lugar en otros sino cuando sea indispensable la continuación de la empezada, ó cuando haya faltado número suficiente de individuos para constituirla.

Estas sesiones durarán diez horas cada día, y podrán prorrogarse, cuando lo exija el cumplimiento de un plazo perentorio, siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los vocales.

Si hubiera de continuar más de un día, se dará en cada uno conocimiento del hecho á los presidentes de las Juntas provincial y central; y no se levantará ninguna sesión sin que se haya deliberado y resuelto sobre todas las reclamaciones de que se hubiera dado cuenta, á cuyo fin se destinarán las tres últimas horas de cada sesión. Esta no podrá suspenderse sino por espacio de una hora, despues de transcurridas cinco á lo menos.

La asistencia á las sesiones es obligatoria para los vocales natos y para los suplentes convocados, los cuales concurrirán en personal responsabilidad cuando sin justa causa no concurren ó no se excusaren oportunamente.

Todas las solicitudes, actas, certificaciones y diligencias referentes á la formación y revisión del censo electoral, así como las actuaciones judiciales relativas á él, serán gratuitas, y se usará para ellas papel comun.

Las autoridades y los funcionarios públicos ó eclesiásticos encargados de los respectivos archi-

SUFRAGIO UNIVERSAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Cada una de estas partes tomará el nombre del Ayuntamiento á que corresponda y se dividirá á la vez en secciones correspondientes á las electorales.

En cada una de las secciones se inscribirán, según dispone el art. 9.º, con numeración correlativa, y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los respectivos electores, con espresión, además, de su edad, domicilio y profesión, y de si saben leer y escribir.

Por notas marginales, autorizadas por el Presidente y Secretario de la Diputación con referencia á los respectivos documentos, se espresarán las exclusiones y las suspensiones del ejercicio del derecho electoral, y en su caso la cancelación de estas anotaciones, así como las bajas y altas que se produzcan á virtud de lo dispuesto en el título 3.º de esta ley.

Los libros del Censo se exhibirán gratuitamente en todo tiempo á cualquiera que lo solicite, así como en los Ayuntamientos las listas de que habla el art. 16.

En el libro del Censo no podrán hacerse raspaduras ni enmiendas, y las de todo punto indispensables se salvarán por nota que autoricen el Presidente de la Diputación y el Secretario, dando el primero conocimiento á la Junta central.

Art. 18. Corresponde á la Junta central del Censo electoral:

Primero. Inspeccionar y dirigir cuantos servicios se refieran al Censo, su formación, revisión y conservación.

cho tiempo en el repertorio de Mario y que no envejece nunca, porque el coquetismo no ha variado tampoco y emplea hoy las mismas artes y las seducciones que ayer para tortura de los hombres y perdición de la mujer.

El cuadro, tomado del natural, es de mano maestra.

La señorita Casado con una penetración artística que no omite el menor detalle, con pleno conocimiento de sus situaciones y manteniéndose siempre esclava de su papel, interpretó el de duquesa del Puerto perfectamente.

El señor Thuillier hizo un don Valentín pasable nada más. No lo bordó todo lo que sus aptitudes lo permiten y abusó de interjecciones y palabras propias. Nos parece mucho atrevimiento encomendar la plana á Ventura de la Vega.

Los demás actores no descomposieron el cuadro y resultó bastante bien equilibrada la obra. Y ahí tenemos ya en escena al cuadro lírico haciendo su presentación con el manoseado buñuelo literario *Chateau Margaux*, urdido expresamente para lucimiento de una tiple.

El anuncio, llevado al teatro, es una novedad que no habían explotado todavía los norte-americanos. Nuestro antiguo amigo Jakson Veyán, no fué el que inventó, sin embargo el sistema. Antes que él escribió otro autor la zarzuelita *Máquina Singer*.

La tiple cómica señorita Fernani no posee una voz de muchos registros y extensión, pero la emite con gusto y bastante bien timbrada en las escalas altas. Lo que no tiene de actriz lo tiene de guapa y suple con ciertos movimientos y desprecupación natural otras condiciones que, desde luego, se le echaron anoche en falta.

Cantó todos los números muy entonadita y con garbo.

Al hacer una pirueta resbaló en la alfombra y sufrió una caída que le produjo un ligero desvanecimiento. Hubo expectador que creyó el accidente hijo de la obra, y nada tiene efectivamente de particular que se caiga la que aparece abusando de un vinillo agri-dulce.

El joven que caracterizó de Jacayo hace *pendant* con la Fernani. Tiene también voz fresca y cantó su aria de barítono airoosamente.

La señora Morilla y el señor Suarez quitaron la monotonía á la parte hablada, sacando todo el jugo posible al género ridículo, sin traspasar los límites del apayasamiento.

Hubo aplausos para todos. El espectáculo resultó variadisimo y distraído. De concurrencia regular.

Para hoy se anuncia en carteles el notable drama de Hartzembuchs *Los amantes de Teruel* y la zarzuelita *Los baturreos*.

Noticias militares:

Se ha concedido un mes de licencia para la Coruña al oficial segundo de administración militar don Juan Rodríguez Carre.

—Se ha dispuesto que la pensión anual de 470 pesetas que fué concedida á doña Catalina Prada y González, como viuda del capitán graduado, teniente retirado don Domingo Díaz Arias, y que en la actualidad se halla vacante por fallecimiento de la citada doña Catalina Prada, sea transmitida á su hija y del causante doña Clarisa Díaz Prada, cuya pensión le será abonada por la delegación de hacienda de la provincia de Orense, desde el 4 de Diciembre de 1889, é interin permanezca soltera.

—Se ha concedido á doña Fermína Anant y Lrreta, viuda del capitán de infantería don Manuel Blanco Dominguez, la pensión anual de 620 pesetas, que le corresponde por el reglamento del Montepío Militar; debiendo serle abonada, mientras permanezca viuda, por la delegación de hacienda de Pontevedra, desde el 30 de Marzo próximo pasado.

—Se ha concedido traslado de residencia para Mellid (Coruña) al primer teniente del regimiento infantería de Luzón don Francisco Pardo Pico.

—Se ha concedido un mes de licencia para Archena (Murcia) y Caldas de Tuy (Pontevedra), respectivamente, al teniente coronel don Fernando Martínez Monge y teniente don Pedro Lliteras Ginart, ambos del arma de infantería.

—Se ha cursado al Ministerio de la Guerra la instancia documentada del vecino de Salvatierra (Pontevedra) don Modesto González Otero, en suplica de autorización para ejecutar obras en fincas de su propiedad.

Se halla fondeado en nuestra bahía el vapor inglés *Isle of France*, que ha entrado de arribada á consecuencia de una avería en un costado, producida por un choque con otro buque, cuyo nombre y nacionalidad se desconoce.

Procede de Huelva y se dirige á Rotterdam, á cuyo punto irá cuando haya reparado la avería.

Esta mañana de madrugada, salió de nuestro puerto el vapor de guerra *Ferrolano*, con dirección á Gijón, para transportar una respetable cantidad de pólvora destinada al crucero *Reina Regente*.

Como consecuencia de un suelto publicado hace días hemos recibido ayer una carta firmada por «un suscriptor» en la que nos quiere dar á conocer que á las doce del día se coloca en la máquina del Arsenal (tomada de las señales efectuadas en Herrera) una bandera que se arria en el preciso momento de dar aquella hora.

Esto, que de puro viejo se olvida, no contesta, como ese señor sin duda desea (y nosotros también lo deseabamos) á lo expuesto en nuestro diario, respecto á la poca formalidad de las horas que rigen en nuestra población.

Que si en el momento de arriar la bandera, son exactamente las doce en el Ferrol, no lo dudamos; pero seguramente serán muy pocas las personas que puedan hallarse en condiciones á esa hora, para enterarse de esas observaciones que tan particulares parecen, puesto que la utilidad que prestan redundará únicamente en bene-

ficio de los curiosos desocupados ó acomodados, que son indudablemente los que menos necesitan de estas observaciones.

Si diariamente se hace esta operación que debe tener de norma un horario preciso ¿por qué no se dá la hora también diaria á los relojes del arsenal? Y si se hace con este objeto ¿por qué esa notable diferencia entre los relojes del dique y parque?

Porque de este modo no resulta justificado lo que nuestro comunicante quiere hacernos comprender; esto es, de que hay hora *exacta* en nuestra ciudad.

Pues mientras tengamos que regir nuestros actos por relojes que tan variablemente señalan el tiempo, mientras no sepamos que reloj utiliza de las observaciones que se hacen todos los días en la *máquina del arsenal* y siga la informalidad que hemos denunciado, seguiremos también creyendo que todo ese lujo de observaciones son inútiles, y que la mayor parte de los ferrolanos necesitamos de algo más que de *señales* para conocer en un momento dado la verdadera hora de la población.

Por hoy dejaremos este asunto, agradeciendo su interés á nuestro incógnito suscriptor y rogándole nos ayude en nuestra justa petición que todavía sigue en pie.

Se ha publicado el *Naval Annual Brassey* de 1890, tan interesante como los tres tomos anteriores.

El artículo que ocupa nuestro editorial de hoy está tomado de nuestro colega *La Epoca*.

El crucero *Colón*, permanecerá aun algunos días en este puerto donde se le harán algunas reparaciones que tiene pendientes.

Del brillante recibimiento que ha tenido el señor don Maximiliano Linares Rivas al llegar á la capital de la provincia, cuyo mando le ha sido confiado, se hace eco toda la prensa de la Coruña. El suceso fué tan extraordinario que despertó todas las malas pasiones de *La Voz*, el cual periódico da la noticia en dos líneas.

Esas dos líneas son el reflejo de odios concestrados, que mal se aviene el diario coruñés con el aislamiento en que le deja la opinión pública.

Y es triste coincidencia que en esta conducta se inspire otro diario republicano, *La Democracia*, que comulga en la misma escuela política y cuya virtualidad de ideas dejan tan mal parada. Los sentimos por ellos.

Hoy ha pasado á tercera situación el crucero *Reina Regente*.

Las lanchas cañoneras *Pera* y *Diamante* saldrán en breve para Cádiz á donde van destinadas.

Está nombrado ayudante mayor del arsenal el capitán de fragata D. Justo Aréjula.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina reclama de doña Josefa Mendez Villete, viuda del maquinista D. Manuel Zarzuela y Mendez su partida de casamiento para poder resolver el expediente de pensión.

La Democracia tiene ayer algunas de sus chirimotadas para nuestros amigos que fueron en comisión del partido á la Coruña á saludar al nuevo Gobernador.

La Democracia es siempre la misma, así para hacer reír, como para hacer administración.

La escuadra de instrucción compuesta de la fragata *Gerona* y cruceros *Reina Cristina* y *Navarra* salió hoy del puerto de la Coruña.

A las diez de la mañana anunció el semáforo de Monte Ventoso que llevaban los tres buques rumbo al Oeste.

Se dirijen á los puertos de las Rías Bajas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Procedente de Bilbao y Santander entró ayer en puerto el vapor *Luchana* conduciendo la siguiente carga:

De Bilbao.—1 caja de coñac, Enrique Guzmán, 23 sacos de harina, Emilio Antón.

De Santander.—12 barriles achicoria y 200 beguños á la orden; 100 baldosas, Donato Maryones, 3 bultos de equipaje, Bernardo Fraga, 16 cajas, Vicente Martínez; 1 bulto de equipaje, José Graña, 5 barriles de cerveza, Joaquín Saldice y 2 bultos de ropa, Demetrio Plá.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 17

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—765.
Viento reinante.—O.
Fuerza del viento.—4°.
Horizonte.—Chubascoso.
Termómetro.—14°.
Mar.—Marejada del Oeste.
Cantidad de lluvia, 2^{mm}.

MAREAS DE MAÑANA

Primera pleamar, á las dos y cuatro minutos de la tarde.

Id. bajamar, á las ocho y diez y seis de la tarde.

Segunda pleamar, á la una y cuarenta de la noche.

Id. bajamar, á las siete y cincuenta y dos de la mañana.

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil

y de seis á ocho de la tarde también para el registro civil.

Algo de todo

PROGRESOS Y ENFERMEDADES

Los grandes adelantos de la industria moderna han hecho más cómoda y más agradable la vida del hombre contemporáneo que la de sus antepasados de otras épocas. En la actualidad disponemos de gran número de facilidades y ventajas que en otros tiempos han sido completamente ignoradas. Pero sin embargo, esos progresos que de un modo tan favorable influyen en nuestra actual manera de vivir, no dejan de tener inconvenientes.

No nos referimos á los progresos del arte militar, que haciendo cada día más potentes las máquinas de destrucción, han multiplicado de un modo extraordinario el número de víctimas en las guerras modernas. Ni aludimos tampoco á la floreciente industria de las falsificaciones, que todo lo imita y lo adultera, desde los objetos prehistóricos y arqueológicos de nuestros Museos, hasta los alimentos que se sirven en nuestras mesas. Sin recordar estos hechos, pueden señalarse algunos inconvenientes que ha traído consigo el progreso industrial.

Recientemente se ha publicado en París un curioso libro, *L'Hygiène du travail*, por el doctor E. Monin, en que se citan las alteraciones que el uso de las modernas máquinas producen en la salud. Y no se trata de la maquinaria de las grandes fábricas, que da lugar á tantos accidentes, sino de aparatos incógnitos en la apariencia, bajo el punto de vista higiénico, y en los cuales no creéramos que residiese la causa generadora de graves dolencias.

La trepidación del pedal de las máquinas de coser produce en la salud de las obreras alteraciones, que hace algún tiempo vienen siendo estudiadas por la medicina. Además de la excitación que da origen á los casos de histerismo y á muchos trastornos nerviosos, se han observado algunos casos de ataxia locomotriz, producidos por el uso de estos aparatos tan útiles y tan generalizados. Sin embargo, para tranquilizar á aquellas de nuestras lectoras que usen la máquina de coser, conviene que advirtamos que estas enfermedades sólo se desarrollan á consecuencia de un trabajo muy prolongado.

La electricidad industrial es causa también de diversas enfermedades que padecen los que durante mucho tiempo manejan sus aparatos. La misma luz eléctrica, cuando es recibida durante mucho tiempo en el rostro, causa á veces una enfermedad especial de la piel y de los ojos que ha sido bautizada por los médicos con el nombre de insolación eléctrica. El doctor Pére ha observado también un caso de neuropatía con alteraciones digestivas y parálisis, de que fué víctima una empleada de un gran almacén de novedades por efecto de excitaciones luminosas excesivas causadas por la iluminación eléctrica á *giorno* del establecimiento.

Los telegrafistas y telefonistas, expuestos á repetidas irradiaciones magnéticas, sufren algunas veces espasmos nerviosos, vértigos y enfermedades cerebrales, dolencias que experimenta con mayor intensidad el personal femenino. Las audiciones telefónicas frecuentes producen dolores neurálgicos y hasta la pérdida gradual del oído.

Los accidentes en las líneas férreas ocasionan graves enfermedades nerviosas aun á los que resultan salvos del peligro inmediato. Trastornos cerebrales y medulares, automatismo, vértigos, incapacidad para el trabajo, pérdida de la memoria; todos estos desarreglos suelen padecer los que experimentan la emoción de un descarrilamiento ó de un choque de trenes y salen con vida de la catástrofe. El Dr. Charcot ha observado gran número de estos casos, que son relativamente frecuentes.

Muchos otros datos análogos podrían citarse para demostrar los inconvenientes de los adelantos industriales. Como dice un escritor francés, los higienistas tienen derecho á decir: á industria nueva enfermedad nueva.

A pesar de todo, no debemos desear que el progreso industrial se paralice, sino más bien que el de la higiene y el de medicina le sigan paso á paso para prevenir y remediar los accidentes que ocasione.

EL DOCTOR OX.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 10'30 n.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se acordó negar el indulto á Higinia Balaguer.

Los ministros se ocuparon también de las huelgas de Manresa, de la cuestión electoral y la de Sanidad.

Sobre tan importantes extremos publicará hoy la *Gaceta* una circular del señor Silvela.

Madrid 16, 10'50 n.

Continúan las demostraciones de afecto á Peral. En el banquete que le ofrecieron los tenientes de navío, habló el señor Mercader por indisposición del usigne inventor del submarino.

En los jardines del Retiro se hizo á Peral una entusiasta manifestación.

Madrid 16, 11'40 n.

En Valencia han ocurrido cuatro casos de cólera, falleciendo un atacado.

Segun noticias llegadas de Roma, se concede gran importancia al hecho de salir á pasear el Papa por el exterior del Vaticano, de donde no había salido desde su exaltación á la silla de San Pedro.

Madrid 16, 12 n

Comunican de Barcelona que hubo una nueva colisión entre obreros y huelguistas, disparándose algunos tiros y resultando un herido.

Reina gran excitación con motivo de este suceso.

Bolsín 4 por 100 interior 76'05.

Espectáculos

TEATRO ROMEA

FUNCION PARA HOY 17 DE JULIO DE 1890

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El magnífico drama en cuatro actos de don Juan Eugenio Hartzenbusch, titulado *Los amantes de Teruel*
- 3.º La zarzuela en un acto de los señores don José Jackson y Veyán, nominada *Los baturreos*

Las baturreos

A las nueve de la noche.

Entrada general, 4 reales.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Tenera á la milanesa

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

AGUAS DE GUITIRIZ

Dolores, 26, darán razón.

PÉRDIDA

Desde la calle de la Magdalena al Canton se ha perdido en la tarde de ayer una cadena de oro con una medalla de la Concepción. Se suplica á la persona que la hubiese hallado, se sirva entregarla en esta administración donde se le gratificará.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la *Imprenta de Pita* en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

CARIDAD

El joven Nicolás Fernández, de 18 años de edad y licenciado de aprendiz mariner, que se halla imposibilitado á causa de una caída sufrida en la corbeta *Villa de Bilbao*, suplica á las almas caritativas una limosna con el fin de poder ir á los baños de Carballo.

Vive en la calle de San Nicolás núm. 92.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cañón grande, número 26, bajo, Coruña.

L' UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas á cobrar:

72 millones 646 mil pesetas

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros desde su fundación, la enorme suma de

146 millones de pesetas

Sucursal española.—Barcelona: Paseo de Colón y Merced, 20, 22 y 24.

Subdirector de la provincia de la Coruña: don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210.

Agente en Ferrol: Eduardo Varela, Arce, 9.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor **MONTEVIDEO** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor **ALFONSO XIII** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor **ALFONSO XII** con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor **SAN AGUSTIN** saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá de Barcelona el día 27 del corriente.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor **ANTONIO LOPEZ** salió el 27 de Mayo de Barcelona trasbordando el 1.º de Cadiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz un vapor.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado

en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—R. de Garda.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 19 de Julio de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

BASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés, 24**, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real, número 156.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez.

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelo los, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencian de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.